



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

En
hicis sus presentas con otros papeles e Instrumentos, Suple-
cardome q. en su virtud fue mandado de mandar de
pachar título de la propiedad de dho. Oficio como posee-
dor del nombrado Simulo, y para su uso y exercicio
segun y en la Conformidad que se havia exercido por
vos antecesores, e como la m. m. fuer. Lo qual visto
por los del dho. mi Consejo, con lo que en su N. r. se dho
por el mi fiscal, fue acordado que se via mandado dar esta
mi Carta, y lo lo tenido por ven. Por la qual acatan-
do la suficiencia y bravidad de vos dho. D. Diego de
Cuenca sin P. n. r. y los ven. q. haeris hecho a mi
y a la dha. d. n. y espero q. haeris, mi Voluntad es q. aca
y se a qui adelante para en toda via vida tengais la pro-
piedad de dho. Oficio, como poseedor del preciado Simulo
a que ari reballa afecho, y para su uso y exercicio: L-
mando al Consejo, Justicia y Regim. de Cavalleros, Escude-
ros, Oficiales, y hombres buenos de la expresada N. r. de
Caracaas, que estando juntos en su Ayuntamiento como lo
havia yo y otros, tomen y recivan de vos el Juram.
y Solemnidad que en tal caso se acostumbra, y seer
hacer, el qual ari hecho y no se oxa manera, lo recu-
ban, ayan, y tengan por mi Rec. perpetuo de ella, y ven
con vos el dho. Oficio en todo lo a el concerniente, y q. quan-
den, y hagan guardar todas las honrras, gracias fran-
queras, libertades, exenpçiones, preheminerrias, pro-